



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
48-FA
FECHA
05-05-2011
ROL S.I.I
309-404

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº SP-455 / 27-04-2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-671 de fecha 25-04-2011
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

PASAJE 8-A					
Nº	438	Lote Nº	19	Manzana	40 Sector LOS FRESNOS
URBANO			Zona H2		

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MARcos DAVID BETANCUR VALINSKY	R.U.T. 9.890.550-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE JAIME VARELA FUENTES	R.U.T. 13.506.512-9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO	CATEGORÍA
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	NIVEL	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E4	10,62	HABITACIONAL	767.348
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			-----	-----
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			-----	-----
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	10,62			-----	-----

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	767.400
AMPLIACION	767.348
DEMOLICION	-----
INSTALACION FAENA	-----
INSATALACION DE GRUAS	-----
MODIFICACION	-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES	-----
SALA DE VENTA O PILOTO	-----
DERECHOS MUNICIPALES - EXENTO DERECHOS CONVENIO MARCO MINVU-MUNICIPALIDAD (E.G.I.S.)	11.510
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)
TOTAL A PAGAR	11.510
GIRO INGRESO MUNICIPAL	-----
CONVENIO DE PAGO	VALOR \$

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	52,17 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Este Permiso modifica y reemplaza al Permiso N° 274-FA de fecha 25-07-2008	
4	Se acoge al Art. N° 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
VIARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / JAG / gms